

TRAIL PEÑÓN DE BERNAL

— LA RUTA DEL GUERRERO —



Ayuntamiento de Vilar
Corazón del Poniente

FECHA: 26 DE ABRIL

HORA: 9:30H

MODALIDADES: MINI TRAIL Y SENDERISMO

12,5 KM

REGLAMENTO TRAIL PEÑÓN DE BERNAL

El Ayuntamiento de Vícar organiza el **Trail Peñón de Bernal** una prueba deportiva única que se desarrolla en un entorno excepcional, en pleno corazón del Poniente almeriense, combinando montaña, historia e identidad natural de nuestro municipio.

El recorrido contará con dos modalidades:

1. Trail de 12,7 km con +720 m de desnivel positivo.
2. Senderismo de 12,7 km con +720 m de desnivel positivo.

El Trail Peñón de Bernal tendrá lugar el domingo 26 de abril de 2026, con salida a las 09:30 horas para los corredores. A continuación, se realizará la salida de los senderistas.

El recorrido transcurre íntegramente por el término municipal de Vícar, a través de veredas, senderos y pistas de la Sierra de Gádor, un entorno de alto valor paisajístico desde el que se podrá disfrutar de una inmejorable panorámica de todo el Poniente almeriense.

1. RECORRIDOS

➤ Recorrido Mini Trail (12,7 km | +720m)

El recorrido del Trail tendrá una distancia aproximada de 12,7 km, con un desnivel positivo de 720 metros. El trazado combina senderos, veredas y pistas, atravesando la Sierra de Gádor íntegramente dentro del término municipal de Vícar.

La salida será a las 09:30 horas, desde la pista en dirección ascendente, pasando por el banco “Que la fuerte te acompañe”, hasta alcanzar el inicio de un sendero que nos llevará al punto más alto del recorrido. Tras completar toda la subida, se iniciará el descenso por la pista, pasando por La Fuente del Tartel y el banco “Be water my friend”, hasta llegar a la meta.

El tiempo máximo para completar esta modalidad será de 3 horas y 30 minutos.

➤ Recorrido Senderismo (12,7 km | +720m)

El recorrido de la modalidad de **Senderismo** será el mismo que el de la modalidad Trail. Tendrá una distancia aproximada de **12,7 km**, con un **desnivel positivo de 720 metros**. El trazado combina senderos, veredas y pistas, atravesando la **Sierra de Gádor** íntegramente dentro del término municipal de **Vícar**.

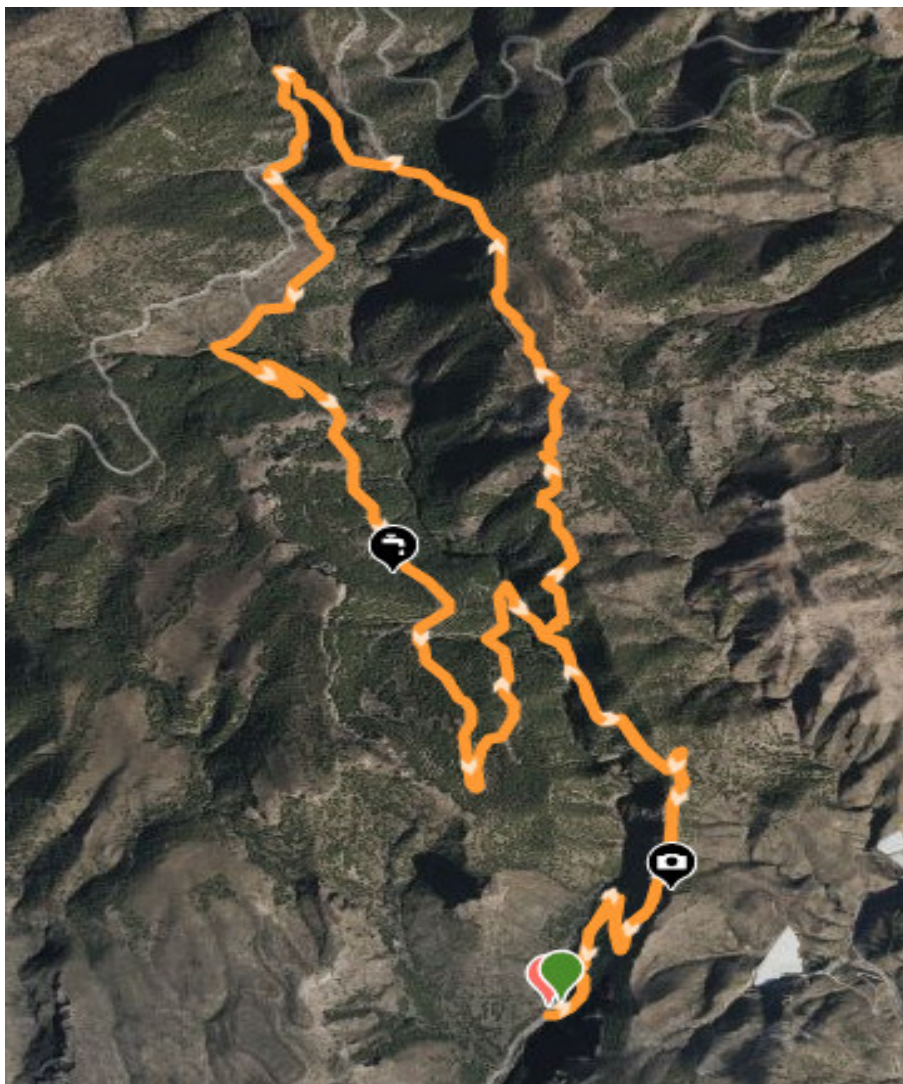
La salida será a las **09:30 horas**. El itinerario comenzará desde la pista en dirección ascendente, pasando por el banco “**Que la fuerte te acompañe**”, hasta llegar al inicio de un sendero que conduce al punto más alto del recorrido. Tras completar toda la subida, se iniciará el descenso por la pista, pasando por la **Fuente El Tartel** y el banco “**Be water my friend**”, hasta llegar a la meta.

El tiempo máximo para completar esta modalidad será de **4 horas y 30 minutos**.

Meta

La meta de todas las modalidades estará situada en el entorno Peñón de Bernal – Fuente El Tartel.

Todos los participantes que crucen la línea de meta recibirán un **avituallamiento final**.



2. CATEGORÍAS

Edad mínima de participación

La edad mínima para participar en **ambas modalidades** es de **15 años cumplidos** en el año natural 2026.

Los participantes menores de edad (entre 15 y 18 años) deberán presentar, en el momento de retirar el dorsal, una **autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal**.

Límite de inscripciones

El número máximo de participantes se establece en **150 inscritos por modalidad**, siguiendo **riguroso orden de pago**. La organización se reserva el derecho de ampliar este cupo si las circunstancias lo permiten.

2.1. MINI TRAIL

Las categorías del Mini Trail se establecen según la **edad cumplida en el año 2026**, tanto para **masculino como femenino**:

- **Cadete:** 15 y 16 años.
- **Juvenil:** 17 y 18 años (sin cumplir 19 en 2026).
- **Junior:** 19 y 20 años (sin cumplir 21 en 2026).
- **Absoluta:** A partir de 21 años.

Dentro de la categoría **Absoluta**, se establecen las siguientes **subcategorías por tramos de edad**:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años (sin cumplir 24 en 2026).
- **Senior:** De 24 a 39 años (sin cumplir 40 en 2026).
- **Veterano/a A:** De 40 a 49 años (sin cumplir 50 en 2026).
- **Veterano/a B:** De 50 a 59 años (sin cumplir 60 en 2026).
- **Veterano/a C:** A partir de 60 años (cumplidos en 2026).
- **Local:** Participantes empadronados en Vícar.

2.2. SENDERISMO

La modalidad de **senderismo** no es competitiva, por lo que **no habrá clasificación ni categorías**. Está abierta a participantes a partir de 15 años cumplidos en el año natural 2026.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abrirán a partir del día 20 de marzo de 2026 y permanecerán abiertas hasta las 00:00 h del 21 de abril de 2026 o hasta agotar plazas. Se realizarán a través de la plataforma cruzandolameta.es.

Las plazas son limitadas, estableciéndose un máximo de 100 participantes en la modalidad senderista y 150 participantes en la modalidad Mini Trail.

Cuotas de inscripción:

MODALIDAD	PRECIO
MINI TRAIL	15 €
SENDERISMO	15 €

Todos los participantes estarán cubiertos por un **seguro de accidentes** incluido en el precio de la inscripción.

La inscripción incluye:

- Participación en la prueba.
- Seguro de accidentes.
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos durante la carrera.
- Desplazamiento hacia el lugar del evento mediante autobuses lanzadera de la organización.

4. ENTREGA DE DORSALES

SÁBADO (25 de abril de 2026) La entrega de dorsales se realizará en el Palacio de Deportes de Vúcar, en horario de 16:00 a 20:00 horas.

DOMINGO (26 de abril de 2026 – día de la prueba) Se podrá recoger el dorsal y la bolsa del corredor en la zona habilitada junto al punto de salida de los autobuses.

El día de la prueba se habilitará un punto de quedada en Frutas Rocalla (se adjunta ubicación), donde los participantes podrán estacionar sus vehículos, ya que existe amplio aparcamiento. Desde este punto, los corredores serán trasladados en autobuses hasta la zona de salida/meta y, una vez finalizada la prueba, los autobuses realizarán el traslado de regreso.

Por motivos organizativos y de seguridad, **queda prohibido el acceso al Peñón de Bernal**, tanto para participantes como para acompañantes, permitiéndose únicamente el paso a autobuses y vehículos autorizados por la organización.

La organización habilitará una carpa en la zona de salida de autobuses para la recogida de dorsales y bolsa del corredor el mismo domingo antes de acceder a los autobuses. No obstante, **se recomienda encarecidamente que todos los participantes que puedan realicen la recogida el día anterior en el Palacio de Deportes** para facilitar la fluidez del servicio.



Horario de autobuses lanzadera: de 08:00 a 08:45 horas.

El punto de recogida estará debidamente señalizado y se indicará también en las comunicaciones que se enviarán a las personas inscritas, así como en redes sociales, especialmente en Vive Vúcar y Concejalía de Deportes de Vúcar.

Para retirar el dorsal será necesario presentar:

- DNI o documento identificativo.
- En caso de ser menor de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal.

5. RECOMENDACIONES Y MATERIAL OBLIGATORIO

Será **material obligatorio**:

- Vaso o recipiente de 500ml.
- Manta térmica.
- Zapatillas de montaña.

NO SE FACILITARÁN VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS

En función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá **recomendar y /o obligar** el uso de determinados elementos como:

- Cortavientos con capucha.
- Malla larga
- Guantes
- Gorra o visera

Se recomienda encarecidamente:

- Beber en todos los avituallamientos.
- Alimentarse adecuadamente antes y durante la prueba.
- Valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido personal adicional.

La prueba se desarrolla en un entorno natural de alto valor medioambiental. Es responsabilidad de **TODOS preservar el entorno** y depositar los residuos exclusivamente en los contenedores habilitados en los puntos de avituallamiento. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar la **descalificación inmediata**.

6. SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES

El recorrido estará debidamente **señalizado** con:

- Cintas de plástico de color visible
- Estacas de madera
- Flechas indicativas
- Paneles indicadores

Será **obligatorio**:

- Seguir las indicaciones del personal de organización y seguridad
- Pasar por todos los controles de paso establecidos

La organización se reserva el derecho de **retirar de la prueba** a cualquier participante que:

- Muestre síntomas de mal estado físico (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos, etc.)
- No se encuentre en condiciones adecuadas para continuar en carrera.

Todos los participantes están **obligados a prestar auxilio** a cualquier corredor accidentado o que lo necesite. El incumplimiento de esta obligación supondrá la **descalificación inmediata**.

7. TIEMPOS DE CARRERA

Se establecen los siguientes **puntos de corte de tiempo**:

- **Mini Trail (12,7 km)** Corte en el km 5 a las **3 horas y 30 minutos** desde el inicio de la prueba.
- **Senderismo (12,7 km):** Corte en el km 5 a las **4 horas y 30 minutos** desde el inicio de la prueba.

Un **equipo escoba** de la organización recorrerá el trazado cerrando la carrera. Será **obligatorio** atender en todo momento las indicaciones del personal de organización y

seguridad. El incumplimiento de estas indicaciones supondrá **graves penalizaciones** y puede conllevar la **descalificación inmediata**.

La **carrera se cerrará a las 14:00 horas**. Todos los participantes deberán haber completado su recorrido antes de dicha hora.

8. AVITUALLAMIENTOS

Durante la prueba se dispondrán un total de **3 puntos de avituallamiento**, con suministro **líquido y sólido**, ubicados en distintas zonas del recorrido. Las ubicaciones exactas podrán variar ligeramente en función de la configuración final del trazado, pero se establecerán en los siguientes puntos aproximados:

- **Avituallamiento nº1 (km 5):** Líquido y sólido
- **Avituallamiento nº2 (km 8):** Líquido.
- **Avituallamiento en Meta:** Líquido y sólido.

Será obligatorio depositar los residuos exclusivamente en los **contenedores habilitados y señalizados** en cada avituallamiento.

XEl incumplimiento de esta norma conllevará la **descalificación inmediata**.

En caso de **abandono**, los participantes deberán comunicarlo en el **avituallamiento** más cercano, donde se registrará su retirada y se activará el protocolo de seguridad. Salvo casos de lesión o accidente, el participante deberá regresar por sus propios medios hasta el punto de control más próximo.

9. PREMIOS

Se entregarán **trofeos a los tres primeros clasificados** de la **clasificación general** tanto masculina como femenina en las modalidades de **Mini Trail**.

Además, se otorgarán **trofeos a los tres primeros clasificados** de cada **categoría y subcategoría** (masculina y femenina), según se indica en el artículo 2 de este reglamento.

Se concederán premios a los **tres mejores corredores locales**, tanto en categoría masculina como femenina, en las modalidades de **Mini Trail**. Para optar a esta distinción será necesario estar **empadronado en Vícar** y haberlo indicado al inscribirse.

Se premiará al club con mayor número de participantes que finalicen la prueba, tanto en modalidad de **senderismo** como en **Mini Trail**.

Todos los participantes recibirán:

- **Prenda conmemorativa del evento**
- **Bolsa del corredor**

X Los premios **no serán acumulables**, salvo que alguna categoría o subcategoría quedase desierta, en cuyo caso **podrán acumularse** los galardones de la general y la categoría correspondiente.

10. ACCIDENTES Y EMERGENCIAS

En caso de accidente o lesión que impida al participante continuar por sus propios medios, deberá **avisar a la organización** lo antes posible llamando al **teléfono de emergencias** que estará impreso en el dorsal.

La organización activará el protocolo de evacuación y asistencia, que será gestionado por **personal especializado**, con el apoyo de los servicios de emergencia disponibles en el municipio.

El evento contará con:

- **Un Plan de Evacuación y Rescate.**
- La colaboración de **Protección Civil de Vívar.**
- **Ambulancia medicalizada** disponible en zona de meta y otros puntos estratégicos del recorrido.

El protocolo se activará en función de la gravedad y ubicación del incidente, garantizando en todo momento la **atención sanitaria y el traslado seguro** del participante.

11. SERVICIOS

La organización pondrá a disposición de todos los participantes los siguientes **servicios**.

Se dispondrá de autobús lanzadera para llegar al lugar de la prueba, siendo éste el único medio de transporte habilitado.

- ❖ **Traslado hacia Peñón de Bernal:** se dispondrá de autobús lanzadera desde las 08:00 hasta las 08:45 desde el aparcamiento de la empresa Frutas Rocalla hasta el lugar del evento.
- ❖ **Traslado hacia los aparcamientos de Frutas Rocalla:** los participantes retornarán conforme se vaya llenando el autobús, saliendo el último autobús a las 15:00 horas
- ❖ **Servicio de guardarropa:** Ubicado en la zona de meta. Los participantes podrán depositar una mochila o bolsa identificada con su número de dorsal.

La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guardarropa.

12. DESCALIFICACIONES

Quedará automáticamente **descalificado** todo aquel participante que incurra en alguna de las siguientes infracciones:

- ✗ No cumplir el presente reglamento.
- ✗ No completar la totalidad del recorrido.
- ✗ Recibir ayuda externa no autorizada.
- ✗ Alterar el recorrido marcado por la organización.
- ✗ Deteriorar, ensuciar o dañar el entorno natural.
- ✗ No portar el dorsal en lugar visible durante toda la prueba.
- ✗ No seguir las indicaciones del personal de la organización o seguridad.
- ✗ Abandonar material o basura fuera de los puntos habilitados.
- ✗ No portar el material obligatorio exigido por la organización.
- ✗ No prestar auxilio a otro participante en caso de accidente o necesidad.

El participante deberá **llegar a meta con el mismo material con el que inicia la prueba**. No está permitido dejar objetos personales durante el recorrido.

La organización se reserva el derecho a **excluir de la prueba** a cualquier persona cuya conducta interfiera en el correcto desarrollo del evento o vulnere el espíritu deportivo y de respeto al entorno.

13. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La participación en el Trail Peñón de Bernal implica la **aceptación íntegra del presente reglamento**.

Cada participante asume que:

1. Toma parte en esta prueba **bajo su propia responsabilidad**.
2. Conoce las condiciones de distancia, desnivel y dificultad de la prueba, así como los riesgos asociados a una actividad en entorno natural.
3. Dispone del **estado físico, psicológico, técnico y del material necesario** para afrontar la carrera con seguridad.

La organización **declina toda responsabilidad** derivada de:

- Imprudencias, negligencias o comportamientos antideportivos por parte de los participantes.
- Pérdida o deterioro de objetos personales durante el evento.

Los participantes, al formalizar su inscripción:

- **Aceptan este reglamento.**
- Autorizan a la organización a usar libremente las **fotografías, vídeos o grabaciones** donde puedan aparecer, con fines informativos y promocionales del evento o futuras ediciones.

La organización se reserva el derecho a:

- Modificar cualquier aspecto del reglamento si las circunstancias lo requieren.

- Suspender o aplazar la prueba por causas de **fuerza mayor** (condiciones meteorológicas extremas, emergencias sanitarias, etc.), sin que ello implique la devolución automática del importe de inscripción.

14. CIERRE

El **Trail Peñón de Bernal** nace con la ilusión de consolidarse como una cita referente en el calendario deportivo de montaña, combinando deporte, naturaleza, historia y convivencia.

Desde el **Ayuntamiento de Vívar** agradecemos profundamente la participación de corredores, senderistas, familias, voluntariado y patrocinadores, cuya implicación hace posible esta jornada.

Os animamos a disfrutar del recorrido, del entorno natural que nos rodea y del espíritu de superación que une a todos los que amamos la montaña.

¡Nos vemos en la meta!

AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR
MENORES DE EDAD

TRAIL PEÑÓN DE BERNAL

D/D^a _____ con D.N.I. o
pasaporte nº _____ como Padre/Madre o Tutor legal, del menor
_____ con D.N.I. o pasaporte nº _____ y fecha
de nacimiento _____.

MANIFIESTO QUE:

- I. Doy mi consentimiento y autorización para que mi hijo tutelado cuyos datos ya han sido reseñados pueda participar en el TRAIL "PEÑÓN DE BERNAL" a celebrarse el 26 de Abril 2026.
- II. Que el menor y yo conocemos y aceptamos íntegramente el reglamento de esta prueba deportiva, prueba de ello es la inscripción en la prueba y la firma de este escrito.
- III. Que el menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado para participar voluntariamente en esta prueba deportiva, eximiendo de toda responsabilidad civil o penal a la organización por acciones y lesiones derivadas hacia el participante en dicha prueba deportiva, siendo yo el único responsable.
- IV.- Autorizo expresamente al uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual del menor que sean tomadas durante el TRAIL "El Peñón – Fuente El Tartel" sin derecho a recibir compensación económica alguna, siempre y cuando se utilicen para fines divulgativos y promocionales de la celebración de la carrera.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma:

DNI: _____

La presente autorización debe entregarse debidamente firmada el día de la recogida del dorsal del menor.

NÚMERO DE DORSAL